

Profesora titular de Universidad por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1986):

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas a la misma, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante.

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación:

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrán otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas:

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de pruebas de idoneidad del área de «Filología Árabe», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho a existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, a la peticionaria.

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión, en primera convocatoria, y teniendo en cuenta por otra parte, el favorable informe emitido por la intervención delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Isabel Calero Secall y consecuentemente, ampliar la Resolución de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1986), en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Universidad, en el área de «Filología Árabe», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1985).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Artijo.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## UNIVERSIDADES

**13100** RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se complementa la de 21 de abril, que nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Psicobiología», Departamento de Psicología, a doña María de los Angeles Peinado Manzano.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1988, se inserta Resolución de esta Universidad de 21 de abril de 1988, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Psicobiología», Departamento de Psicología, a doña María de los Angeles Peinado Manzano.

Donde dice: «... y en su virtud, nombrar a doña María de los Angeles Peinado Manzano, en el área de conocimiento de «Psicobiología», Departamento al que está adscrita Psicología».

Debe decir: «... y en su virtud nombrar a doña María de los Angeles Peinado Manzano Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Psicobiología», Departamento al que está adscrita psicología».

Salamanca, 9 de mayo de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

**13101** RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a don Carlos Tomás López de Pablo y otros, en virtud de sus respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

A don Carlos Tomás López de Pablo (con documento nacional de identidad 2.510.376), Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Ecología, en virtud de concurso ordinario.

A don Miguel Angel Casado González (con documento nacional de identidad 13.085.789) Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Ecología, en virtud de concurso ordinario.

A doña María Covadonga Vázquez Estévez (con documento nacional de identidad 71.614.393), Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología I, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

**13102** RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran a don Juan José Romo Urroz, a don Angel Felipe Ortega y a don Santiago Vellilla Cerdán Profesores titulares de Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de tres plazas de Profesor titular de Universidad, convocado mediante Resolución rectoral de 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid, a don Juan José Romo Urroz (con documento nacional de identidad 5.363.864), a don Angel Felipe Ortega (con documento nacional de identidad 1.815.134) y a don Santiago Vellilla Cerdán (con documento nacional de identidad 2.521.984), del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

**13103** RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Aurora Fuentes Vicente y a doña Antonia Rodríguez Agarrabentú Profesoras de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 24 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por las interesadas la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de